Ocaña, 18 de Noviembre de 2024

Señores
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
Ciudad

Referencia: Base de la retención en la fuente por rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Giovanny de Jesús Pérez Padilla**,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.064.838.755 de Rio de Oro - Cesar, de conformidad con los artículos 1,2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del decreto 1625 de 2016, manifiesto bajo gravedad de juramento que, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Se tomarán costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo por los servicios prestados (rentas exentas numeral 10 del artículo 206 del ET)	**SI**	**NO**
		X

Giovanny Pérez Padilla
Médico General
U. Estatal de Belgorod
R.M. 1064838755

_____
Contratista
C.C.